



Reglamento Orden de mérito 2025

La orden de mérito es una clasificación scratch acumulada de aquellas pruebas individuales organizadas y/o auspiciadas por el club así como el Campeonato de La Rioja Absoluto. Más adelante, se procede a especificar cuales son dichas pruebas así como sus fechas.

CATEGORÍAS Y PREMIOS

- **Absoluta masculina scratch.**
- **Absoluta femenina scratch.**
- **Senior masculina scratch.**
- **Senior femenina scratch.**

Se obsequiará con un trofeo acreditativo al **1º clasificado de cada categoría** como campeones de la Orden de Mérito 2025. Además, **los ganadores de las categorías absolutas recibirán una invitación para una escapada de golf organizada por el club, en una fecha y lugar aún por determinar.**

Los premios no son acumulables y prevalecerá el de mayor importancia.

Los premios se entregarán en una fecha y hora aún por determinar, la cual será debidamente comunicada a todos los interesados con la suficiente antelación.

PRUEBAS VALEDERAS Y SISTEMAS DE PUNTUACIÓN

- **Sábado 22 de marzo:** Torneo Golf Celles
- **Domingo 6 de abril:** Cto RAGC Senior (solo válido para las categorías Senior)
- **Sábado 19 de abril:** Próximamente
- **Sábado 7 de junio:** Torneo 21º Aniversario
- **Sábado y domingo 21 y 22 de junio:** Cto RAGC Absoluto
- **Sábado y domingo 5 y 6 de julio:** Cto de La Rioja Absoluto
- **Sábado 19 de julio:** Cto de La Rioja Senior (solo válido para las categorías Senior)
- **Sábado 26 de julio:** Torneo Gin&Golf



Reglamento Orden de mérito 2025

- **Sábado 2 de agosto:** III Torneo de Verano
- **Sábado 11 de octubre:** Próximamente

Se establece como sistema de puntuación los **puntos stableford bruto** (puntos scratch), escogiéndose las **5 mejores tarjetas** (en caso de las categorías absolutas) y las 6 mejores tarjetas (en caso de las categorías senior) de cada jugador para elaborar la clasificación final. En caso de que un jugador no participase en un mínimo de 5 (6 en caso de las categorías senior) vueltas, se cogerán todas las vueltas que el jugador haya disputado.

Se establecen los siguientes coeficientes a aplicar en la puntuación del jugador de cada vuelta en función de las barras desde las que participe en la misma:

- **Ámbito masculino:**

- o Blancas: puntuación stableford bruto realizada multiplicado por 1,2.
- o Amarillas: puntuación stableford bruto realizada.
- o Azules: puntuación stableford bruto realizada multiplicado por 0,8.
- o Rojas: puntuación stableford bruto realizada multiplicado por 0,7.

- **Ámbito femenino:**

- o Azules: puntuación stableford bruto realizada multiplicado por 1,2.
- o Rojas: puntuación stableford bruto realizada.

En todo caso, el resultado final se redondeará siempre al alza.

DESEMPATES

Si uno o más jugadores estuviesen empatados en las posiciones premiadas de las distintas categorías de la Orden de Mérito o en los puestos de clasificación a los distintos



Reglamento Orden de mérito 2025

equipos que representarán al club en el Campeonato de La Rioja Interclubes 2025, se desempatará en favor del jugador con:

1. Mayor número de vueltas jugadas de las puntuables a la Orden de Mérito.
2. Mejor puntuación en el Campeonato de La Rioja Individual, sumando ambas jornadas o las que se disputen en caso de suspensión de alguna de ellas.
3. Mejor puntuación en el Campeonato de Rioja Alta Golf Club Absoluto, sumando ambas jornadas o las que se disputen en caso de suspensión de alguna de ellas.
4. Mejor puntuación en el Campeonato de Rioja Alta Golf Club Senior (exclusivamente para las categorías senior).
5. Las sucesivas mejores puntuaciones logradas en el resto de pruebas disputadas puntuables a esta Orden de Mérito.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EQUIPOS PARA EL CTO DE LA RIOJA INTERCLUBES 2025

Los equipos que representarán al club en el Campeonato de La Rioja Interclubes 2025, a disputarse en nuestro campo los días 25 y 26 de octubre, se obtendrán teniendo en cuenta la clasificación en la Orden de Mérito a **3 de agosto** a las 10:00hrs y estará compuestos por:

Equipo femenino (6 jugadoras): las 4 primeras jugadoras clasificadas en la categoría absoluta femenina y 2 jugadoras a elección del capitán/a.

Equipo masculino (12 jugadores): los 7 primeros jugadores clasificados en la categoría absoluta masculina y 5 jugadores a elección del capitán/a.

Equipo senior femenino (6 jugadoras): las 4 primeras jugadoras clasificadas en la categoría senior femenina y 2 jugadoras a elección del capitán/a.

Equipo senior masculino (10 jugadores): los 6 primeros jugadores clasificados en la categoría senior masculina y 4 jugadores a elección del capitán/a.

En caso de que al seleccionar el equipo, algunos de los clasificados por Ranking no pudiese asistir, este o estos puestos serán cubiertos por elecciones del capitán.



Reglamento Orden de mérito 2025

OBSERVACIONES

No se admitirán inscripciones ni peticiones de turno de juego o barras de salida una vez cerrado el plazo de inscripción de la prueba en cuestión.

Todo jugador se compromete a cumplir el código de conducta establecido por el club, con sus posibles sanciones en caso de incumplimiento.

Si por cualquier causa un jugador no pudiese participar en alguna de las pruebas, deberá comunicarlo al club organizador lo antes posible y siempre antes de los 30 minutos que precedan a su hora de salida. Quien incumpla este requisito deberá abonar el importe íntegro de la inscripción y no podrá participar en la próxima prueba de esta orden.

Al inscribirse, el jugador da su consentimiento al club para que las imágenes (fotografías y/o vídeos) tomadas durante esta prueba puedan ser utilizadas para su difusión a través de publicaciones, material publicitario, páginas webs, redes sociales, etc. En caso contrario, el jugador deberá comunicar su negativa a alguno de estos aspectos al club.

A su vez, el jugador asume voluntariamente al participar en alguna de estas pruebas los riesgos que supone esta actividad deportiva y exonera al club organizador de toda responsabilidad en la que pudieran incurrir como consecuencia de las actuaciones que se lleven a cabo y situaciones que puedan surgir o aparecer en y tras la disputa de la misma.

Las fechas y pruebas aquí fijadas pueden sufrir modificaciones, por lo que se ruega a todo interesado estar atento a cualquier comunicación del club y/o del Comité de Competición a este respecto que puedan afectar a este circuito.

A su vez, dicho Comité será el encargado de interpretar o regular cualquier supuesto no contemplado en este reglamento y se reserva el derecho de modificar y/o anular las pruebas y reglamentación que lo componen si existiesen causas que así lo aconsejasen.